

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**29797** *Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos instalados en los edificios pertenecientes al Ayuntamiento de Burgos.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: 98/15 ser. Contratación.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es/perfil-de-contratante](http://www.aytoburgos.es/perfil-de-contratante).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento grupos electrógenos de titularidad municipal.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50532000-6 Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante. DOUE. BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 05/08/16 09/08/16 07/09/16.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 221.487,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 55.371,90 euros/año de los cuales 38.842,97 euros/año mantenimiento y 16.528,92 euros/año materiales. Importe total: 67.000 euros/año de los cuales 47.000 euros/año mantenimiento y 20.000 euros/año materiales.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de abril de 2017.
  - c) Contratista: Talleres Mario, S.L.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 30.297,52 euros/año mantenimiento. Importe máximo materiales 16.528,92 euros/año con porcentaje de baja precios unitarios 36%. Importe total: 36.660 euros/año mantenimiento y 20.000 euros/año importe máximo con porcentaje de baja precios unitarios 36%.

Burgos, 27 de abril de 2017.- Concejal Delegado de Hacienda.

ID: A170031460-1